

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DEL INTERIOR

1573 Orden INT/246/2015, de 5 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden INT/8/2015, de 7 de enero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la disposición derogatoria única y artículo 80 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de es de la Administración del Estado (BOE de 10 de abril), este Ministerio ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Orden INT/8/2015, de 7 de enero (BOE del 15).

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Se entenderá que no concurren las circunstancias que dan lugar a la apertura del plazo de cese y toma de posesión previsto en el Reglamento mencionado con anterioridad, cuando el funcionario resulte adjudicatario del puesto que venía desempeñando con carácter provisional.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 5 de febrero de 2015.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Directora General de Tráfico, María Seguí Gómez.

ANEXO
Convocatoria: Orden INT/8/2015, de 7 de enero (BOE de 15 de enero de 2015)

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO				PUESTO DE CESE				DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO/A			
	PUESTO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECÍFICO	LOCALIDAD	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	NIVEL	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	GR/SSB.	CUERPO O ESCALA	SITUACIÓN ADMINISTR.	
1	SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR Dirección General de Tráfico Subdirección General de Análisis y Vigilancia Estadística	29	19.626,88 €	Madrid	Interior. Dirección General de Tráfico. Madrid	29	González Luque, Juan Carlos	1236397035 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico	Activo	
2	Jefatura Provincial de Tráfico de Sevilla Jefe/Jefa Provincial	29	19.626,88 €	Sevilla	Interior. Dirección General de Tráfico. Sevilla	29	Jiménez Ortega, Ana Luz	2602196324 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico	Activo	
3	Oficina Local de Tráfico de Alcalá de Henares Jefe/Jefa Oficina Local	28	11.769,24 €	Alcalá de Henares	Interior. Dirección General de Tráfico. Alcalá de Henares	28	Pulido Sánchez, Carlos	0260022557 A5700	A1	Escala Superior de Técnicos de Tráfico	Activo	